

País República de Azerbaiyán (fecha: 14 de marzo de 2024)

Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
<p>a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>b) Certificado médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/></p> <p>c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/></p> <p>d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Un documento médico que certifique la enfermedad del paciente, refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia del paciente</p> <p>Reglamentos por los que se rige el transporte y la cantidad máxima de estupefacientes y sustancias sicotrópicas utilizados para fines de tratamiento por un paciente en tránsito por el territorio de la República de Azerbaiyán (decisión núm. 163 del Consejo de Ministros, de 1 de julio de 2006)</p> <p>Decisión núm. 162 de 1 de julio de 2006 del Consejo de Ministros relativa a la eliminación de los requisitos adicionales aplicables a los estupefacientes y las</p>	<p>Días / Cantidades/dosis</p> <p>Estupefacientes <input type="text"/></p> <p>Sustancias sicotrópicas <input type="text"/></p> <p>Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense:</p> <p>La lista de sustancias prohibidas incluye aquellos estupefacientes y sustancias sicotrópicas cuyo comercio está prohibido en la República de Azerbaiyán (Ley núm. 960-IIQ, de 25 de junio de 2005, aprobada por el Presidente de la República de Azerbaiyán).</p> <p>Información de otra índole:</p>	<p>Nombre:</p> <p>Dirección: Ul. D.Jabbarly 34, Yasamal District, Bakı, AZ 1065, República de Azerbaiyán</p> <p>Tel.: +994 12 596 0520</p> <p>Fax: +994 12 596 0716</p> <p>Correo electrónico: director@pharma.az</p>

sustancias sicotrópicas para el tratamiento continuado de un paciente en tránsito por el territorio de Azerbaiyán		
---	--	--